

Nº 82387

82387



MODELO DE UTILIDAD POR  
"DEFENSAS DE HORMIGON ARMADO"

SOLICITANTE: D. Ramón de Torre-Isunza, Ingeniero de Caminos,  
Almagro, 26 MADRID

M E M O R I A

5 Las defensas ó vallas en el borde de las carreteras que hasta hoy se han empleado en España, solo sirven como verdaderos muros o pantallas de contención y no como guías de los vehiculos que chocan contra ellas, salvo el modelo D.A.V. en hormigón arma- do de características muy distintas del que pretendo patentar.

La patente de Intruducción Nº. 198.534 que me fué conce- dida resuelve el problema ampliamente y dos de sus posibilidades están recogidas en los Modelos de Utilidad Nºs. 43163 y 78153.

10 El Modelo de Utilidad que hoy solicito consiste en pos- tes sustentadores de largueros de cara redonda ó de curva con- vexa hacia la carretera, dispuestos de tal forma que las super- ficies curvas sean una continuación de un tramo á otro con obje- to de guiar al vehículo que choque en angulo contra la defensa, 15 pudiendo ser el conjunto de una pieza en hormigón armado ó inclu- so por tramos separados llevando ó no muelles ó resortes entre los largueros y los postes para obtener cierta elasticidad al choque.

20 Para mayor eficacia y evitar en lo posible el deterioro de los vehiculos es conveniente que el larguero inferior sobre- salga de la vertical de los superiores ligeramente, para recibir el golpe de las ruedas y guiarlas quedando de reserva el ó los largueros superiores en previsión de que si el golpe es grande 25 reciban el impacto ya amortizado y ayuden eficazmente a guiar al vehículo evitando su salto.

Estas defensas pueden estar constituidas por un largue- ro solamente ó por dos ó más, por refuerzo y estética.

Se desea registrar así mismo todas las variantes dentro del mismo principio.

82387



30

REIVINDICACIONES

35

1ª.- "DEFENSAS DE HORMIGON ARMADO" caracterizándose por postes sustentadores de uno ó más largueros de sección curva convexa hacia la carretera dispuestos en tal forma que las superficies curvas tengan una continuación de un tramo a otro, con objeto de guiar al vehículo que choque tangencialmente - contra la defensa, sin encontrar resalto alguno.

40

2ª.- "DEFENSAS DE HORMIGON ARMADO" caracterizándose por que si lleva más de un larguero el inferior sobre sale de la vertical de los otros ligeramente, con objeto de recibir primeramente el impacto de las ruedas guiando al vehículo, quedando en reserva los superiores para protegerlo, caso de haber sido insuficiente el inferior recibiendo el golpe ya más amortiguado y evitando el salto del vehículo.

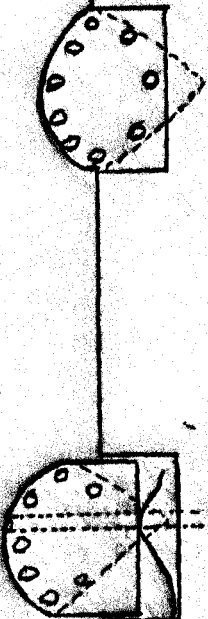
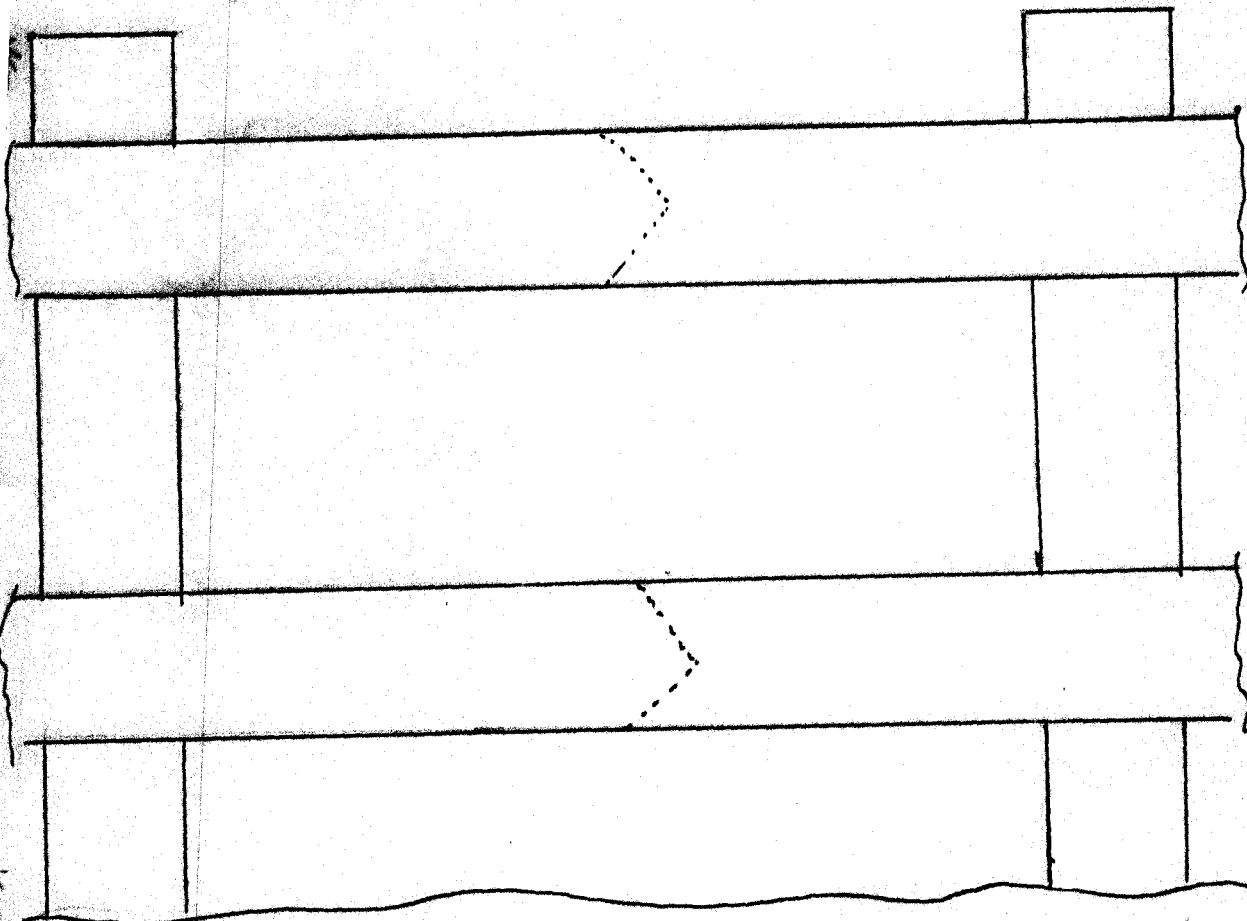
45

3ª.- "DEFENSAS DE HORMIGON ARMADO" caracteerizándose por poder llevar muelles intermedios entre los largueros y los postes. ó simples resortes que las hagan elásticas.

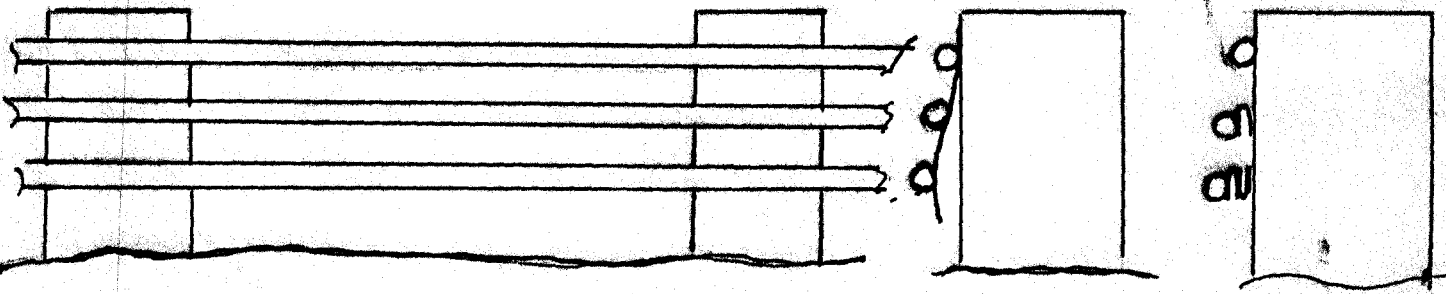
4ª.- "DEFENSAS DE HORMIGON ARMADO"

Madrid, 29 de Julio de 1.960.

82387



1.5m



on Madrid 19 Septiembre 1960  
 Pde Torre - J. Serrusa